BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÒN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 65 FECHA 26-mayo-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 14/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSONES DE CUERO PARA TESORERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Bolsones de Cuero para Tesorería y Correspondencia para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Contratación Directa; el Informe C.E. Nº 25/2011 de fecha 20 de mayo de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: **MOLDI S.A., PANAL GROUP S.R.L. y DESSIC Servicios Generales de Dessiree Cruz**; el informe A.I. N° 227 de fecha 24 de mayo de 2011 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 25 /2011 recomienda adjudicar a la firma **PANAL GROUP S.R.L.**, la adquisición de Bolsones de Cuero para Tesorería y Correspondencia para el Banco Nacional de Fomento, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia y alcance del servicio requeridos en la Contratación Directa BNF CD Nº 14/2011; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 14/2011 para la adquisición de Bolsones de Cuero para Tesorería y Correspondencia para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe C.E. Nº 25/2011 de fecha 20 de mayo de 2011.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **PANAL GROUP S.R.L.**, la provisión de Bolsones de Cuero para Tesorería y Correspondencia para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 28.000.000.- (guaraníes veintiocho millones), exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada, y de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago correspondiente, previo visto bueno de la factura por las dependencias solicitantes de los bienes adjudicados en el Artículo 2º) de la presente Resolución.-

Art. 4º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÒN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 65 FECHA 26-mayo-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 14/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSONES DE CUERO PARA TESORERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO 1

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA EXCENTO**	**Precio Total IVA EXCENTO**
1	73141711-002	Bolsón de Cuero	Gio Leathers	Paraguaya	Unidad	Bolsones de cuero vacuno, forrado, 80 cm x 60 cm, con pasa cinto y cinto con porta candado en los extremos, sin logo, bolsillo identificador transparente y cierre de metal reforzado (según muestra proporcionada por la convocante)	50	230.000.-	11.500.000.-
2	73141711-002	Bolsón de Cuero	Gio Leathers	Paraguaya	Unidad	Malotes de cuero de vaca, tamaño mediano, 50 cm de ancho x 60 cm de largo, pasa cinto con porta candado en el extremo (según muestra proporcionada por la convocante)	100	165.000.-	16.500.000.-
PRECIO TOTAL: Guaraníes veintiocho millones, EXCENTO DE IVA.-------									**28.000.000.-**

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLAZO DE ENTREGA: Una vez recepcionada la Comunicación de Adjudicación y la Orden de Compra y/o Servicio, deberán ser proveídos en un plazo que no mayor a 60 (sesenta) días.

MULTAS:

- Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada semana de atraso en la entrega de los bienes a ser adquiridos, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5 % del valor total de la factura correspondiente a la adquisición. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.
- Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% a partir de 60 días de mora en el pago, contados a partir de la recepción de la Factura presentada para su cobro.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General